



Canelones, 4 de diciembre de 2013.

VISTO: la nota de fecha 25/09/12 presentada por varios señores ediles solicitando se remita a la Comisión Permanente N° 11 (Descentralización, Participación y Formación Ciudadana) el tema: "Evaluación de las visitas de la Comisión N° 11 a los diferentes Municipios".

RESULTANDO: que esta Asesora recorrió los 29 Municipios del departamento reuniéndose con los gobiernos municipales, para escuchar y ver la valoración política que se hace en este proceso de descentralización.

CONSIDERANDO: que se ha tomado conocimiento del informe en cuestión.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Tómase conocimiento del informe elaborado por integrantes de la Comisión Permanente N° 11 "Descentralización, Participación y Formación Ciudadana", referente a la evaluación de las visitas realizadas a los 29 Municipios.
2. Remítase la presente resolución adjuntando el informe de la Comisión Permanente N° 11 "Descentralización, Participación y Formación Ciudadana", a la Intendencia de Canelones y a los 29 Municipios del Departamento.
3. Regístrese, aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente